



ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, SOMOS ALCALÁ Y LA CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ HERRADOR DEL GRUPO MIXTO AL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2017 DE APOYO A LA LABOR DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

ENMIENDA

En virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el Grupo Municipal Popular presenta esta enmienda de supresión y adición al punto nº 14 del Orden del Día del Pleno Ordinario a celebrar el día 17 de octubre de 2017.

Se propone **la supresión del tercer párrafo de la exposición de motivos y sustituirlo por el siguiente:**

"La sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Como reacción, millones de ciudadanos han expresado el reconocimiento a los agentes que velan por nuestra seguridad y por el cumplimiento de las disposiciones judiciales. Este escrupuloso cumplimiento de los mandatos judiciales se ha puesto también de relevancia en el caso del referéndum ilegal del 1 de octubre donde el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ordenó a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en auto de 27 de septiembre realizar el cierre de los colegios electorales que hubieran llegado a abrirse y retirar el material electoral existente"

Además, se propone añadir **como cuarto párrafo y quinto párrafo en la exposición de motivos los siguientes:**

"Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y

libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos”.

“Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo”

Asimismo, se propone **añadir en el segundo punto del Acuerdo de la moción lo siguiente:**

“...así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos”

Alcalá de Henares, a 17 de octubre de 2017



Fdo. Víctor Chacón Testor
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PP